

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS

HORACIO ANTONIO GARAYCOA PALACIOS, en mi calidad de
Representante Legal de la Compañía de Guardias de Seguridad GUAYAS
PROTECCION CÍA. LTDA. "GUAYPRO" con RUC No 0990811342001, a
usted solicito lo siguiente:

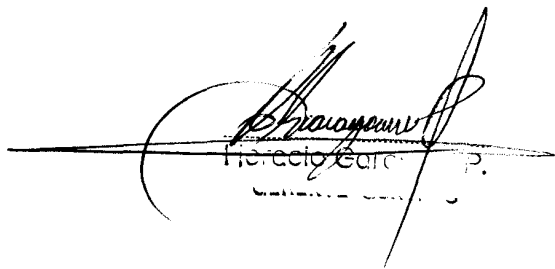
PRIMERO: Adjunto a la presente el testimonio de la sesión de
participaciones de los socios, en la que se indica el nuevo porcentaje de
acciones que corresponden a cada uno de ellos.

Sírvase realizar la respectiva inscripción de los mismos

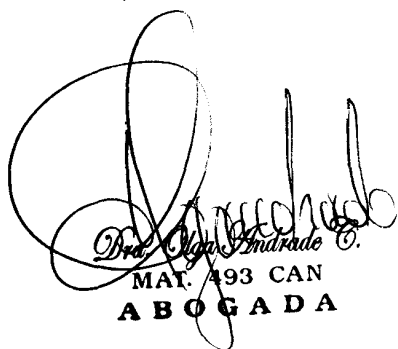
Designo a la profesional del derecho Ab. Olga Andrade para que con su
sola firma me represente las veces que sean necesarias.

Notificaciones las recibiré en la casilla judicial NO 631.

Es de justicia, etc...



Horacio Antonio Garaycoa Palacios



Dr. Olga Andrade C.
MAT. 493 CAN
ABOGADA

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 JUL 2012

RECIBIDO

Hora: 12:10 Firma: [Firma]

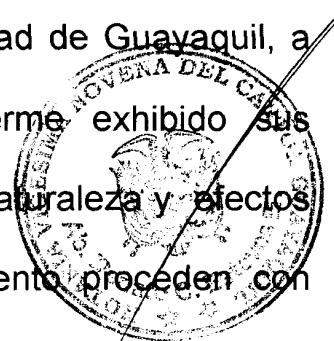
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



DENOMINADA "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION
A. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORITA ANA
ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS, A FAVOR DEL
SEÑOR JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS-

CUANTIA: \$ 10,000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera Cantón del mismo nombre, en la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de
enero del dos mil diez, ante mi ABOGADO RENATO ESTEVES
SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA
VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece por una
parte la señorita ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS, soltera,
Ingeniera en Sistemas, y, por otra parte el señor JIMMY HORACIO
GARAYCOA CARDENAS, divorciado, Ejecutivo, los comparecientes
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores
de sus cédulas de ley, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación, bien instruidos en su naturaleza y efectos
legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con
amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad
civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien



elevant a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvese autorizar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de cesión de Participaciones Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señorita ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS, en calidad de CESIONARIO. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Tercero , el diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, registrada en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis, de fojas once mil setecientos sesenta a once mil setecientos setenta y seis, número dos mil seiscientos cuarenta del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuatro mil doscientos noventa y ocho, se constituyó la compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION CIA. LTDA. CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señorita ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS cede DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES, a favor del señor JIMMY

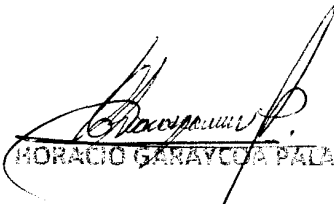
CERTIFICACION

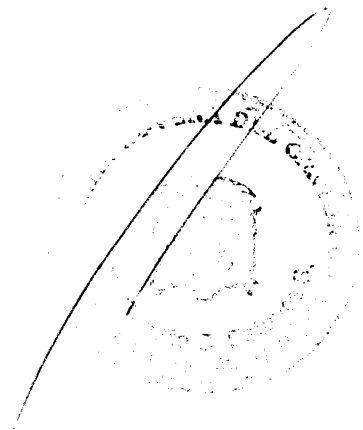
Certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION CIA. LTDA. celebrada el cinco de enero del año dos mil diez, resolvió por unanimidad del capital social transferir las 2.990 participaciones, de la socia ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00).

En la sesión en mención, la socia ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS, dio de manera expresa su consentimiento y cedió un porcentaje de sus participaciones, así como cualquier otro derecho que dieran sus participaciones, pues cedió sus derechos al socio JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS.

En virtud de la cesión expresamente realizada, JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS pasa a ser propietario de 5.000 participaciones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía "GUAYPRO", GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA.

Guayaquil, 11 de enero de 2010.


HORACIO GARAYCOA PALACIOS
GERENTE "GUAYPRO"



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GUAYPRO GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA. CELEBRADA EL DIA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy cinco de Enero del año dos mil diez, a las nueve horas, en el domicilio situado en las calles Piedrahíta 537 y Lorenzo de Garaycoa, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, a saber Sres. **ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS**, y **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**, ambos socios son propietarios de 7.990 participaciones la primera y , 2.010 participaciones el segundo. Al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. La presidenta de la junta, Srta. **ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS** y el secretario Sr. **HORACIO ANTONIO GARAYCOA PALACIOS** y el socio **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**, aprueban el siguiente punto a tratar:

La Presidenta de la junta dispuso la constatación del socio presente, y el secretario confirma su asistencia, y en consecuencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

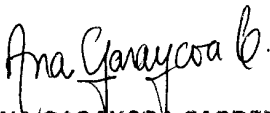
La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se conozca el único tema de la agenda.

1.- Al efecto, la socia Presidenta de la Compañía **ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS**, propone CEDER 2.990 derechos de participación de la Compañía **GUAYPRO GUAYAS PROTECCION** al socio de la **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**. Los socios de liberan la propuesta y en forma unánime deciden aceptar la Cesión de derechos de participación de la Compañía. Quedando al momento cada socio con 5.000 participaciones cada uno.

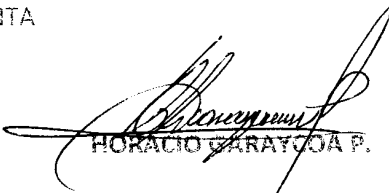
Concluido el tema de la agenda, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Transcurridos veinte minutos se reinstala la sesión.

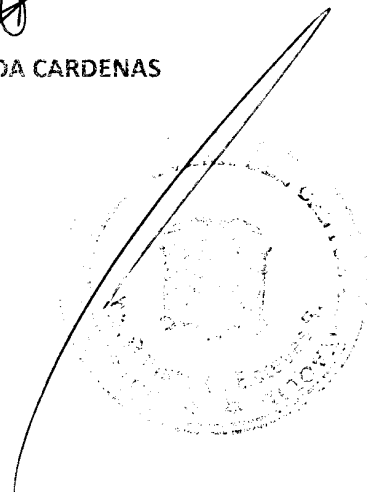
Para constancia de lo anterior se redacta la presente acta siendo las diez y cincuenta minutos la cual es firmada en unidad de acto por los asistentes de la Junta.- Guayaquil, 5 de Enero de 2010.- F). **ANA ALEMANIA GARAYCOA C.** Presidenta- socia. F). **HORACIO GARAYCOA PALACIOS.** Secretario.- F). **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS.** Socio.

Se levanta la sesión a las once horas y diez minutos.


ANA GARAYCOA CARDENAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA


JIMMY GARAYCOA CARDENAS
SOCIO


HORACIO GARAYCOA P.
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091305647-9

CEDULA DE
GARAYCOA CARDENAS JIMMY HORACIO

GUAYAS GUAYAQUIL/CARSO /CONCEPCION/

18 ABRIL 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0192-01291 M

REG. CIVIL 005

GUAYAS GUAYAQUIL ACT SEXO

CARSO /CONCEPCION/ 1974

PRIM DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4343V4442

SOLTERO IND. DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP

HORACIO GARAYCOA

ANA CARDENAS

GUAYAQUIL 03/03/2006

05/03/2016

FECHA DE CADUCIDAD 1360759

FORMA NO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

118-0016 0913056479

NUMERO CEDULA

GARAYCOA CARDENAS JIMMY HORACIO

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

ROCA ZONA

PARRQUIA

EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CELEBRACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 0912893500-1

GARAYCOA CARDENAS ANA ALEMANIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

07 MARZO 1991

007 0322 02534 F

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCION 1991

Ana Garaycoa B.

REPUBLICA DEL ECUADOR



LOCATORIA *****

COLTEPO

SECUNDARIA

HORACIO GARAYCOA

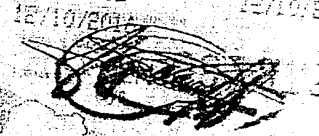
ANA CARDENAS

GUAYAQUIL

12/10/2004

12/10/2004

29



- ~~Red~~

- Si

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

066-0041 0912893500

NUMERO CEDULA

GARAYCOA CARDENAS ANA ALEMANIA

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTON

CARBO/CONCEPCION

PARRQUIA ZONA

Ana Garaycoa B.

AF PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



HORACIO GARAYCOA CARDENAS.

CLAUSULA CUARTA.

AB. CUANTIA:
CORONEL FLORES

ACEPTACION.- Las partes intervinientes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses no teniendo nada que reclamarse en el futuro. CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- Los gastos de la presente escritura son de cuenta del cesionario. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este contrato. Firmado Ilegible Abogada Miryan Nieto Ortiz, Registro número nueve mil ochocientos treinta y seis. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes, leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-



Ana Garaycoa C.

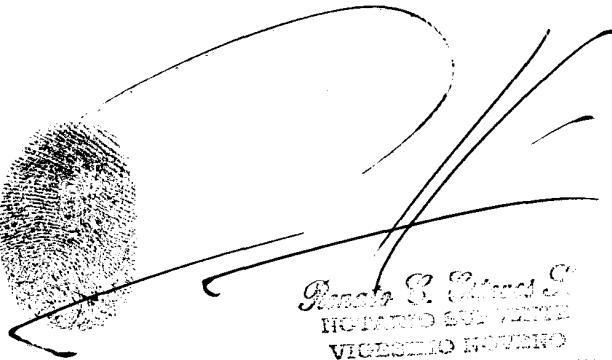
ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS

CED. CIUD. NO. 0912893500



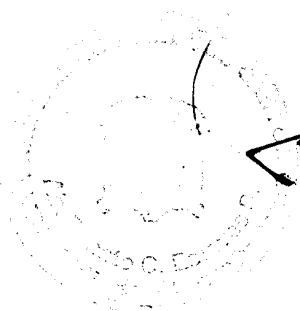
JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS

CED. CIUD. NO. 0913056479



Notario Substituto Vigésimo Noveno
DEL CANTON GUAYAQUIL

otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día y fecha de su celebración.-



[Firma]
NOTARIO PÚBLICO
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 38.308
FECHA DE REPERTORIO: 29/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintinueve de Junio del dos mil once queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **"GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION CIA. LTDA**, autorizada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el día 12 de Enero del 2010, mediante la cual **ANA ALEMANIA GARAYCOA CARDENAS**, cede (2990) participaciones a favor de **JIMMY HORACIO GARAYCOA CARDENAS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **58.796 a 58.804**, Registro Mercantil número **11.715.-** **2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **11.772** del Registro Mercantil del **1.986** y **933** del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del **2.008**, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 38308



\$146.61

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GARAYCOA CARDENAS ANA ALEMANIA	2990	GARAYCOA CARDENAS JIMMY HORACIO